

CONTRATO DE CONSORCIO



CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO PRIVADO DE CONTRATO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN.

- **JSA INGENIEROS E.I.R.L.** CON RUC N° 20609008602 CON DOMICILIO LEGAL EN JR. LEONCIO PRADO NRO.103 CAJAMARCA-CAJAMARCA- CAJAMARCA.; DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SR. ADAN SMITH JULCA AGUILAR, IDENTIFICADA CON DNI N° 70194047, SEGÚN PODERES INSCRITOS DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11202125, Asiento N° 0001 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE CAJAMARCA.
- **J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, CON RUC N° 20531406291, CON DOMICILIO LEGAL: BL 8 MZA. R DPTO.103 URB. MONSERRATE IV ETAPA (ENTRE STA TERESA Y AVE.COSTA RICA) LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL: JOSE EUSEBIO AZABACHE DIEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 05614573, SEGÚN PODERES INSCRITOS DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11501605, ASIENTO N° C0004 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE YURIMAGUAS.

Este Documento no ha sido redactado en esta Notaría

J.A.R. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

JOSE EUSEBIO AZABACHE DIEZ
 GERENTE GENERAL

QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARÁN "LOS CONSORCIADOS" QUE CELEBRAN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES:

PRIMERA. - LAS SOCIEDADES LO CONFORMAN LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **JSA INGENIEROS E.I.R.L.** Y **J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, SON PERSONAS JURIDICAS DEDICADAS A LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

SEGUNDA. - POR EL PRESENTE DOCUMENTO LAS SOCIEDADES CONFORMADAS POR: **JSA INGENIEROS E.I.R.L.** Y **J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L** CONVIENEN EN ASOCIARSE PARA CONSTITUIR UN CONSORCIO DENOMINADO " **CONSORCIO INGENIEROS E Y A COMPANY S.R.L.**" EN ADELANTE EL CONSORCIO- CON EL OBJETO DE EJECUTAR LA OBRA ADJUDICADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA- **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA**

TERCERA. - LOS CONSORCIADOS, ACUERDAN NOMBRAR COMO REPRESENTANTE COMÚN DE EL CONSORCIO AL SEÑORITA: **LUCY DIANITA ROMERO ARIAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 73545480. LA REPRESENTANTE COMÚN DE EL CONSORCIO, A SOLA FIRMA Y TIENE AMPLIA Y SUFICIENTE FACULTAD PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA.

Certificado de acuerdo al Art. 108 del D. Leg. N° 1049

SE LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) MAS NO EL CONTENIDO.

JSA INGENIEROS E.I.R.L.
 RUC 20609008602

Adán Smith Julca Aguilar
 GERENTE GENERAL

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

CONSORCIO INGENIEROS E Y A COMPANY S.R.L.

Lucy Dianita Romero Arias
 REPRESENTANTE COMÚN

MINISTERIO DE ECONOMÍA



ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO
CUALQUIER TEXTO QUE SE CONSIGNE CAJEECE DE VALOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

LIBRO 2 CARILLA 2

Lucy Dainita Rumbos Ariza
CARRERA DE ECONOMÍA

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DE EL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO, NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.



CUARTA. - EL REPRESENTANTE COMÚN DE EL CONSORCIO TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. EN MATERIA CONTRACTUAL

EL REPRESENTANTE COMÚN DE EL CONSORCIO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y RESPONSABILIDADES:

- REPRESENTAR A EL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, SUNAT, SUNARP, OSCE, MINISTERIOS, MUNICIPALIDADES, GOBIERNOS REGIONALES Y LABORALES, OTORGÁNDOLE LAS FACULTADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA EJERCER DICHA REPRESENTATIVIDAD.
- REALIZAR TODO ACTO QUE ASEGURE Y GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE EL CONSORCIO EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA Y DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS, FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS DEL CASO QUE DE UNA U OTRA MANERA SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ENCARGO.
- REPRESENTACIÓN JURÍDICA SUSTANTIVA Y PROCESAL DE EL CONSORCIO EN TODO ASUNTO O NEGOCIO DE CARÁCTER COMERCIAL, AGRARIO, DE ADUANAS, ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO, MUNICIPAL, JUDICIAL, LABORAL, PENAL, CIVIL Y ARBITRAL, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTS. 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE., INCLUYENDO A TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y TAMBIÉN PARA INTERPONER DEMANDAS, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, OTORGAR CONTRA CAUTELA MEDIANTE CAUCIÓN JURATORIA, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS, COBRAR, Y RETIRAR DEPÓSITOS O CONSIGNACIONES JUDICIALES, CONCILIAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN, ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DE PRUEBAS, ENTRE OTRAS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, OFRECER CONTRACAUTELA, TRANSIGIR, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PRESENTAR RECURSOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN, NULIDAD, CASACIÓN, REVISIÓN, QUEJA, CONSTITUCIONALIDAD, QUEDANDO INCLUIDAS LAS ATRIBUCIONES CUYOS ACTOS REQUIERAN DE PODER ESPECIAL.
- REPRESENTAR A EL CONSORCIO EN TODA CLASE DE PROCESOS PENALES CON FACULTADES ESPECIALES PARA DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL Y/O ACTOR CIVIL Y DESISTIRSE, PRESTAR DECLARACIONES, RENDIR PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, CONFESIONALES, CONFRONTARSE, PARTICIPAR DE LAS AUDIENCIAS DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, CONTROL DE PRUEBAS, CONTROL DE ACUSACIÓN, CONTROL DE SOBRESEIMIENTO Y A TODA AUDIENCIA ORDINARIA Y/O ESPECIAL QUE PREVEA DENTRO DEL PROCESO EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y/O EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL.

CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
J.A.R.
 JOSE EUSEBIO AZABACHE DIEZ
 GERENTE GENERAL

CONSORCIO INGENIEROS E Y A COMPANY S.R.L.
Adrian Sotillo y Ulises Argüelles
 GERENTE GENERAL

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

Este Documento no ha sido redactado en esta Notaría

Certificado de acuerdo al Art. 108 del D. Leg. N° 1049

SE LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) MAS NO EL CONTENIDO.

CONSORCIO INGENIEROS E Y A COMPANY S.R.L.
 Lucy Dianita Romero Arias
 REPRESENTANTE COMÚN

CONSUNTO BUCHHEIT Y CUMPLA S.L.L.
C/da D'Alfonso Ruyter 14
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO
CUALQUIER TEXTO QUE SE COMISIONE CARECE DE VALOR

CONSUNTO BUCHHEIT Y CUMPLA S.L.L.
C/da D'Alfonso Ruyter 14
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

108
COMUNICACIONES 218

CONSUNTO BUCHHEIT Y CUMPLA S.L.L.
C/da D'Alfonso Ruyter 14
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

CONSUNTO BUCHHEIT Y CUMPLA S.L.L.
C/da D'Alfonso Ruyter 14
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

CONSORCIO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.R.L.
Calle Durruti 1000 Montevideo
REPRESENTANTE JURADO

RESPONSABLE EN SOLICITAR LIBRE DISPOSICIÓN DE CONTRATACIÓN

RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ADEPTAN LA REPRESENTACION NOTARIAL Y NOTARIAL A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

RESPONSABLE DE LA OFERTA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EDIFICIO EN LA OFERTA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL MANEJO TÉCNICO, PERSONAL Y EDIFICIO EN LA OFERTA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

RESPONSABLE DE LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORES

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

CONDICIONES DEL CONSORCIO A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

- RESPONSABILIDAD EN SOLICITAR LIBRE DISPOSICIÓN DE CONTRATACIÓN
- REPRESENTACION NOTARIAL Y NOTARIAL A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
- RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ADEPTAN LA REPRESENTACION NOTARIAL Y NOTARIAL A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
- RESPONSABILIDAD EN LA OFERTA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- RESPONSABILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DEL MANEJO TÉCNICO, PERSONAL Y EDIFICIO EN LA OFERTA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- RESPONSABILIDAD DE LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORES
- RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA
- RESPONSABILIDAD EN SOLICITAR LIBRE DISPOSICIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO
CUALQUIER TEXTO QUE SE CONSIGNE CARECE DE VALOR

CONSORCIO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.R.L.
Calle Durruti 1000 Montevideo
REPRESENTANTE JURADO

CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
Calle Durruti 1000 Montevideo
REPRESENTANTE JURADO

CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
Calle Durruti 1000 Montevideo
REPRESENTANTE JURADO



OCTAVA. - EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS ES EL SIGUIENTE:



- JSA INGENIEROS E.I.R.L. 40 % (CUARENTA)
- J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. 60 % (SESENTA)

NOVENA. - LAS PARTES CONSORCIADAS ASUMEN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA FRENTE A LA ENTIDAD CONTRATANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO A CELEBRARSE CON ÉSTA COMO CONSECUENCIA DE LA OBTENCIÓN DE LA BUENA PRO.

Este Documento no ha sido redactado en esta Notaría

DECIMA. - PARA EFECTOS TRIBUTARIOS, LAS PARTES CONSORCIADAS CONVIENEN EN QUE, EL OPERADOR TRIBUTARIO SERA EL CONSORCIO- CONSORCIO INGENIEROS E Y A COMPANY S.R.L CON RUC INDEPENDIENTE AL 100 % EN LA SIGUIENTE OBRA: **REMDELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA PERSONAL; EN EL (LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

DECIMA PRIMERA. - EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EL MISMO SE REGIRA POR EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, ARBITRAJE Y CONCILIACION, DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CAJAMARCA.

Certificado de acuerdo al Art. 108 del D. Leg. N° 1049

DECLARANDO LOS CONSORCIADOS EXPRESAMENTE QUE PROCEDERAN CON DILIGENCIA, PRUDENCIA Y BUENA FÉ. EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO EN LA CIUDAD DE LIMA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

JSA INGENIEROS E.I.R.L.
RUC: 20609004602

Adán Smith Julca Aguilar
Adán Smith Julca Aguilar
GERENTE GENERAL

J.A.R. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

José Eusebio Azabache Diez
JOSÉ EUSEBIO AZABACHE DIEZ
GERENTE GENERAL

SE LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) MAS NO EL CONTENIDO.

CONSORCIADO 1
ADAN SMITH JULCA AGUILAR
GERENTE GENERAL
JSA INGENIEROS E.I.R.L
DNI N° 70194047

CONSORCIADO 2
JOSE EUSEBIO AZABACHE DIEZ
GERENTE GENERAL
J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
DNI: 05614573

CERTIFICO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE ANTECEDEN PERTENECEN A JOSE EUSEBIO AZABACHE DIEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 05614573, COMO GERENTE GENERAL DE JAR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., SEGUN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11501605, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE YURIMAGUAS, DE LO QUE DOY FE.

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

TRUJILLO, 04 DE DICIEMBRE DEL 2023.



APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES
ABOGADO NOTARIO
TRUJILLO



CONSORCIO INGENIEROS E Y A COMPANY S.A.L

Lucy Dianita Romero Arias
Lucy Dianita Romero Arias
REPRESENTANTE COMÚN

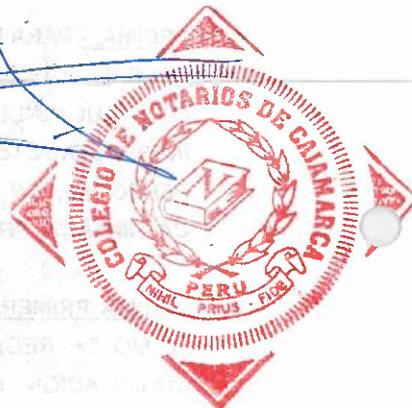
CERTIFICO

YO, **DEYVI ANDRES PABLO ROJAS**, ABOGADO - NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEL DISTRITO NOTARIAL DE CAJAMARCA, **CERTIFICO** QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL SEÑOR: **ADAN SMITH JULCA AGUILAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 70194047, QUIEN ACTUA COMO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA: **JSA INGENIEROS EIRL**, CON RUC: 20609008602; INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11202125, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LA ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO, OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA; **DE LO QUE DOY FE** PARA EFECTOS LEGALES PERTINENTES. DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL PRESENTE ACTO JURIDICO, **NO SE EXIBIO MEDIO DE PAGO**, EN CAJABAMBA, A LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE (12) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).



DEYVI ANDRÉS PABLO ROJA
ABOGADO - NOTARIO DE CAJABAMBA



CONSORCIO INGENIEROS E Y A COMPANY S.R.L.

Lucy Dianita Romero Arias
Lucy Dianita Romero Arias
REPRESENTANTE COMÚN